



**ORDEN DE COMPRA**

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1749-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 05/06/2018

Señor (es) :SOC. COMERCIAL CLARMED LTDA.

Dirección : VICHUQUEN 10641 LA FLORIDA Rut : 76.604.466-2

Cargo Contable : 41045 CENTRO DE ESPECIALIDADES (41045)

Código Presupuestario : 5152204004 Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 05/06/2018 -- Fecha de despacho : 16/06/2018

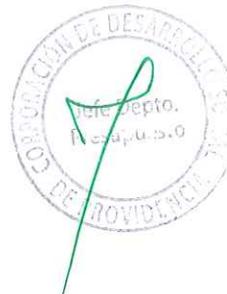
N° Pedido 759 N° Solicitud 51 - 41045

Datos Entrega: Atención Sr. RODRIGO LEGUE DONOSO

Teléfono: 222352510

Dirección de despacho : ELIODORO YANEZ 1261 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
200	TUBO NO CONDUCTIVO PARA ASPIRACION	710,00	142.000
<p>Son: Son: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS .-</p> <p>Observación: INSUMO CLINICO PEDIDO 759 OC 1749</p> <p><b>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.</b> Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	142.000
V*B* Dirección		DESCUENTO	
		NETO FINAL	142.000
		I.V.A	26.980
		<b>TOTAL</b>	<b>168.980</b>



*[Handwritten signature]*

Jefe de Adquisiciones

*[Handwritten signature]*

Director de Administración y Finanzas

*[Handwritten signature]*

Director de Area/Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.